

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES

ASUNTO:

ACUERDO PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2022, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Vela Latina para examinar las reclamaciones formuladas contra la candidatura proclamada provisionalmente como Junta de Gobierno.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, a las 20:00 horas del día 14 de Noviembre de 2022, se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la candidaturas proclamada provisionalmente como Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Vela Latina encabezada por Don Bernardo Salom Gonzalez.

La relación de dicha candidatura es la siguiente, estando formada por los siguientes:

- *Presidente: Bernardo Salom Gonzalez*
- *Vicepresidente: Tanausu Santana Pérez*
- *Secretario: Orlando Umpiérrez García*
- *Tesorera: Beatriz Alonso Hernández*
- *Vocal 1º : Jose Juan Gonzalez Negrin*
- *Vocal: José Juan Alonso Alvarado*
- *Vocal: Maria del Carmen Hinojal Jiménez*
- *Vocal Maria del Carmen Aragonés Arroyo*
- *Vocal: Moises Farias Barrios*

2º) No se han presentado reclamaciones contra la única candidatura proclamada provisionalmente, encabezada por Don Bernardo Salom Gonzalez como junta de Gobierno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 17, 19, 20 y 21 del Reglamento Electoral de la Federación de Vela Canaria de botes, por la que se regula el proceso electoral y en especial el 17 que dicta lo siguiente:

Las elecciones a junta de gobierno se llevarán a efecto por el sistema de listas cerradas en las que se consignarán los nombres y apellidos y los cargos de los integrantes de cada candidatura. En caso de que hubiere una sola candidatura será proclamada como junta de gobierno por la Junta Electoral.

ACUERDA

1º) En aplicación de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, al haber solo una candidatura admitida sin haberse presentado reclamación a la misma, **se proclama definitivamente como Junta de Gobierno a la candidatura presentada por Don Bernardo Salom Gonzalez** y en este mismo acto se emplaza a la nueva junta de Gobierno a la toma de posesión que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 2022 a las 19:00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Alejandro Barrera Vera

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral
D. Iván Cruz Ruano